

Guayaquil, 20 de Abril de 2016

**Señores ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA
IMPORTADORES
ASOCIADOS JTS 100 S.A
.Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa **COMPAÑÍA IMPORTADORES ASOCIADOS JTS 100 S.A.**

Pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio **2015**.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA IMPORTADORES ASOCIADOS JTS 100 S.A. *Es una sociedad anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.*

La actividad económica principal de la empresa es **actividades VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS, ubicadas** en la CDLA. SIMON BOLIVAR MANZANA 4 SOLAR 54, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

2. ASPECTOS CONTABLES

Se registra transacciones comerciales, por las actividades realizadas referentes a la actividad económica.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio **2015**, **COMPAÑÍA IMPORTADORES ASOCIADOS JTS 100 S.A.** ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio **2015**, Anexos de compras, Anexo por rentas en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

4 CONCLUSIONES

Agradezco a los señores accionistas de la empresa, **COMPAÑÍA IMPORTADORES ASOCIADOS JTS 100 S.A.** por haberme distinguido con el cargo de **COMISARIO** de la compañía y a la administración de la misma por la colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Neiser Cel. Lucero', written over a horizontal line.

C.P.A. CELI LUCERO NEISER ADRIAN
COMISARIO PRINCIPAL